

Expediente: 1458/21

Carátula: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C C/ ARCAÑA AGROPECUARIA S.R.L
S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION

Fecha Depósito: 16/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ARCAÑA AGROPECUARIA S.R.L, -DEMANDADO/A

20248821834 - DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C, -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 1458/21



H20601306409

JUICIO: DIRECCION GENERAL DE CATASTRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.C c/ ARCAÑA AGROPECUARIA S.R.L s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 1458/21.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 15 de octubre de 2025.-

Téngase al Dr. Ariel Hernan Llabra por presentado, por constituido domicilio digital N° 20248821834, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito de copia de poder que acompaña y que se agrega.

A lo solicitado, previo acredice la actora el cese de la representación del Dr. Victor Hugo Giudice.
Notificación digital. MB.-

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:

CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.